



**ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
DE ÁVILA**

Hornos Caleros, nº 50 - Ávila Tel .
920 35 35 00 Fax . 920 35 35 01

NORMAS COMUNES A LAS TARIFAS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y OTROS BIENES PATRIMONIALES DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA).

Podrán hacer uso de los espacios de la Universidad de Salamanca los miembros del PDI, del PAS, los Estudiantes y los miembros de la Asociación de Antiguos Alumnos y Alumnas, en las condiciones que se determinan en las normas comunes a las tarifas por utilización de espacios y otros bienes patrimoniales.

Igualmente podrán utilizar dichos espacios, personas e instituciones ajenas a la Comunidad Universitaria que presten apoyo a la Universidad de Salamanca y mantengan en vigor convenios de colaboración.

La tramitación de dichos convenios puede consultarse en el enlace:

<http://www.usal.es/webusal/node/1897>

Excepcionalmente, siempre que no implique gastos de personal, limpieza o vigilancia, se podrán autorizar cesiones gratuitas de locales a entidades sin ánimo de lucro para organizar eventos que no generen ingreso alguno para sus promotores.

Cuando la naturaleza de la actividad lo aconseje, la Universidad de Salamanca requerirá al solicitante que preste fianza o contrate un seguro de responsabilidad civil.



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA

Hornos Caleros, nº 50 - Ávila Tel .
920 35 35 00 Fax . 920 35 35 01

TRAMITACIÓN

- 1) La utilización de espacios está sujeta a autorización expresa previa.
- 2) La solicitud (Modelo de reserva de solicitud de espacios), se presentará ante la autoridad académica competente (Director del Centro) con una antelación mínima de 30 días naturales y vendrá acompañada de:

Memoria sucinta de la Actividad que se pretende desarrollar en los espacios solicitados y fechas previstas para dichas actividades.

Identificación del Promotor de la Actividad.

Estimación del número de Asistentes.

Relación de las Entidades que colaboran o patrocinan el evento.

Importe, en su caso, de la matrícula que habrán de satisfacer los asistentes.

- 3) El Director del Centro dará el VºBº a la tramitación de la solicitud en función de la disponibilidad.
- 4) La Asociación/Empresa/Institución/etc, presentará en el Registro Oficial de esta Escuela Politécnica Superior, solicitud dirigida al Vicerrectorado de Economía de la USAL (adjuntando el modelo de reserva de solicitud de espacios con el oportuno VºBº del Director del Centro y resto de documentación), junto con documento escrito motivando si procede o no la exención de tasas. Esta exención puede ser total o parcial a criterio del Vicerrectorado de Economía de la USAL.

Desde el Centro se enviará esta documentación al Vicerrectorado de Economía de la USAL, el cual autorizará o desestimaré dicha solicitud.
- 5) Sólo una vez realizados estos trámites y autorizados desde el Vicerrectorado de Economía de la USAL, se podrá hacer uso de los espacios.
- 6) Se deberá presentar copia de esta autorización como conformidad al Sr. Subdirector de Infraestructuras del Centro para su inclusión definitiva en el registro de reserva de espacios.



**ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
DE ÁVILA**

Hornos Caleros, nº 50 - Ávila Tel .
920 35 35 00 Fax . 920 35 35 01

MODELO DE RESERVA DE SOLICITUD DE ESPACIOS

ESTA RESERVA QUEDA SUPEDITADA A LAS NECESIDADES
INSTITUCIONALES QUE TENDRÁN CARÁCTER PRIORITARIO

PETICIONARIO:

N.I.F:

REPRESENTANTE LEGAL:

**CENTRO: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA
C/HORNOS CALEROS, 50
05003 ÁVILA
Tf: 920353500**

ESPACIO	FECHAS	HORAS	MEGAFONÍA	OBSERVACIONES

Ávila, de de

**Vº Bº
EL DIRECTOR DEL CENTRO**

Fdo.: EL INTERESADO